

SESION ORDINARIA N°053-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 22 de Mayo de 2014, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco; Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

- a) Aprobación del Acta Anterior.
 - Sesión Ordinaria N°46 de fecha 12.03.2014.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Propuesta Coro Municipal.
 - Análisis Reglamento Interno del Concejo Municipal.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, el Sr. Asesor Jurídico, Don Sergio Salazar y vecinos de la Comuna de Puchuncaví.

a) Aprobación del Acta Anterior:

- **Sesión Ordinaria N°46 de fecha 12.03.2014:** Se realizan algunas observaciones de tipado que serán subsanadas en la misma Acta Municipal.

Concejal Sr. Figueroa, manifiesta que en el Acta en comento se ha obviado una intervención que él hizo en atención al tema tratado en la página 5, párrafo 3º, donde el Sr. Alcalde menciona que recientemente llegó un Informe de la Contraloría Regional de Valparaíso con respecto a la imposibilidad del Municipio de entregar mediante una permuta un terreno a los Bomberos de Maitencillo, al respecto, el Sr. Concejal, señala que el documento de Contraloría habla de eventuales irregularidades ante lo que señaló que era necesario comprobar esas irregularidades para efectuar cualquier tipo de comentario o juicio de manera responsable.

Posteriormente, el Acta es aprobada **unánimemente** por los miembros del Concejo Municipal.

b) Correspondencia:

- No hay.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

- **15 de Mayo de 2014:** El Sr. Alcalde, asistió a la Notaría de Quintero a firmar la Escritura para realizar el traspaso del terreno a los Bomberos de Maitencillo.

- **16 de Mayo de 2014:** El Sr. Alcalde, sostuvo en la Municipalidad una reunión con el SEREMI de Energía para tratar temas relativos a la participación ciudadana.

- **17 de Mayo de 2014:** El Sr. Alcalde, asistió a la Comuna de Santa María, ocasión en la que firmó un Convenio Tripartito relacionado con el tema cultural, junto a la Comuna antes mencionada y Petorca.

- **19 de Mayo de 2014:** El Sr. Alcalde, sostuvo una Reunión con el Sr. Gobernador de la Región de Valparaíso, con respecto a la situación que se está viviendo en Bomberos, es por eso que visitaron la 2ª Compañía de Bomberos de Las Ventanas para contextualizarse acerca de la situación.

Concejal Sr. Silva, lamenta que nuevamente refloten problemas entre el Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví y la 2ª Compañía de Bomberos de Las Ventanas, espera que ojalá el espíritu de todos sea solucionar el problema a la brevedad, porque no deja de ser complejo que Las Ventanas no cuente con un carro que permita atender la emergencia, tal situación tiene preocupada también a la comunidad, por lo que espera se logren vías de acuerdo.

Concejal Sr. Herrera, menciona compartir la preocupación de la comunidad en general por toda la situación interna que está viviendo Bomberos, es un problema que se arrastra de hace varios años y a pesar de todas las opiniones y reuniones, las rencillas se mantienen, de hecho en los mismos desfiles se pueden ver estas diferencias en que a veces participan y otras veces no, o en ocasiones se cuenta solo con delegaciones, por lo mismo, cree que todas las gestiones que se realicen a favor de los Bomberos no será un tiempo perdido, actualmente existe una nueva Directiva en el Cuerpo de Bomberos, por lo que sería interesante invitarlos al Concejo Municipal a fin de conocer el trabajo que están realizando actualmente. Menciona que aún cuando Bomberos han esgrimido que son autónomos y que por lo mismo no responden a la autoridad municipal, no es menos cierto, que el Municipio les ha brindado ayuda en varios sentidos, como por ejemplo cancelando los honorarios de una secretaria y trabajando en la cesión del terreno para los Bomberos

de Maitencillo, por lo que de alguna forma el Municipio tiene la facultad para pedir algunas explicaciones a Bomberos en torno a lo que está pasando.

Concejal Sr. Vegas, señala que la visita del Sr. Gobernador no entregó ninguna solución, de hecho en la ocasión manifestó una frase desafortunada cuando dijo que “las veces que ha venido a Puchuncaví ha sido solo por problemas”. Comenta además, que actualmente Las Ventanas no tiene carro para movilizarse a la urgencia y se ha tratado de poner paños fríos a la situación, mencionando que Bomberos de Maitencillo están dispuestos a cubrir cualquier emergencia que se dé en la zona sur de la Comuna, en circunstancias que según entiende que no es tan así y que Bomberos de Maitencillo no estaría dispuesto a asistir de manera tan fácil. Indica además, que es necesario ordenar esta situación, los Bomberos se deben a la comunidad de Puchuncaví, por lo que se amerita tomar algunas medidas serias porque existen temas complicados en donde hasta podrían haber personas detenidas, por lo mismo, sería útil que el Sr. Alcalde se reúna con las 2 Compañías quizás de manera independiente, a fin de tratar cada situación en el ánimo de buscar soluciones, porque de momento la falta de voluntad es evidente.

Finalmente, indica que hace un tiempo estuvo en una reunión en Las Ventanas hasta las 3:00 a.m., junto al Director Regional de Bomberos, Don José Molina Palma, en donde se gestó una elección para suplir 02 puestos que estaban ocupados por funcionarios de la 2ª Compañía de Las Ventanas que fueron desvinculados de sus cargos por razones que nadie conoce. No obstante lo anterior, cree que con una franca conversación se pueden solucionar los problemas.

Concejal Sr. Figueroa, manifiesta tener la siguiente sensación de este tema, en primer lugar, que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos no tiene idea del Reglamento, mientras que los Bomberos de Las Ventanas conocen muy bien el Reglamento Interno de Bomberos, cree que efectivamente el problema pasa por las voluntades.

Por otro lado, destaca que a veces por un tema de impulsividad es difícil controlar a los más jóvenes, en este caso el Superintendente es quien debió actuar con serenidad ante estos Bomberos jóvenes, señala que le molestó mucho que en una de las tantas reuniones el Superintendente le dijo al Secretario de Bomberos “yo a usted no lo conozco”, por lo que no es posible que el Superintendente no conozca a sus Bomberos, eso no puede ser, una forma de actuar así eleva las revoluciones de los más jóvenes, respaldando su opinión de que el Superintendente de Bomberos no conoce el Reglamento, porque cuando le correspondió presentar a él el organigrama de Bomberos, le pidió a otra voluntaria que lo hiciera, como también solicitó al Sr. Guillermo Kramm que expusiera otro tema, que él como Superintendente no maneja.

También manifiesta, que el Director Regional de Bomberos ha tenido una mano blanda, porque él podría ejercer autoridad de manera interna.

Finalmente, lamenta la situación por los vecinos del sector sur quienes ante la emergencia no verán atendida su necesidad.

Concejal Sr. Barría, menciona que no le corresponde enjuiciar a otra Institución por su funcionamiento interno.

Por otro lado, respalda lo dicho por el Concejal Herrera, en cuanto a que el Municipio efectivamente ha enviado recursos a Bomberos y quizás esa puede ser una puerta que permita al Municipio interferir en algunas situaciones.

Concejala Sra. Villarroel, señala que el Sr. Alcalde ha tenido muchas reuniones con Bomberos e incluso con autoridades superiores, no obstante,

ellos siguen mencionando que son autónomos y desde ese punto de vista el Municipio no puede hacer nada, si se puede trabajar en buscar voluntades para llegar a una solución, pero el problema es interno, y aun cuando la comunidad endosa la responsabilidad al Municipio, quien tiene que tomar decisiones claras y tajantes es la Dirección Regional de Bomberos en Valparaíso y quizás ahí se puede trabajar con ellos a fin de entregar una solución a los vecinos de Las Ventanas.

- Próximas Reuniones:

- **25 de Mayo de 2014:** Se realizará a nivel Nacional la celebración del Día del Patrimonio, para esto la Comuna de Puchuncaví a dispuesto de algunas dependencias que podrán ser visitadas por todos aquellos que visiten la Comuna ese día y por cierto la comunidad puchuncavina.

- El Sr. Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal cede la palabra a la Sra. Francisca González, quien menciona vivir en la localidad de Maitencillo al lado del Supermercado Omar, quienes hicieron un relleno en su terreno, además de un muro de contención que no cumple con los requisitos para contener íntegramente el relleno realizado, de modo que este se ha ido desplazando hacia el su terreno, por lo mismo, elevó un Informe a la D.O.M. posterior a una visita que hizo el Sr. Alcalde el año 2013, en donde se ofrecieron algunas alternativas que al paso de un año no se han concretado, de momento, solo se han realizado una serie de oficios que no se ajustan a la Ley que tiene que ver con la presencia de un muro ruinoso, producto que no se llegó a un acuerdo, elevó su situación a Contraloría Regional y a la SEREMI de Vivienda, quienes dictaminaron sobre la situación, mencionando básicamente que el Municipio debía actuar sujetándose a 02 artículos de la Ley Orgánica de Construcción, cuestión que no ha sucedido porque el Sr. Director de la DOM solo ha considerado 01 artículo que habla de demoler el muro ruinoso, mientras que el problema sustancial referido al desplazamiento del terreno por la falta de un muro de contención adecuado, lo que finalmente ocasiona la rotura del muro actual, no está siendo considerado aún cuando al ser un peligro inminente se faculta a la Municipalidad para demoler y construir, y posteriormente cobrar al propietario del terreno los gastos realizados, antes que se desplace el terreno en detrimento de la propiedad de la Sra. González.

Por lo anterior, es que solicita se considere la totalidad de los artículos mencionados por Contraloría Regional y la SEREMI de Vivienda y que se actúe de acuerdo a la normativa vigente.

Sr. Alcalde, menciona que se busca actuar de la manera más responsable posible, por lo mismo, el Director del DOM debe responder sujeto a derecho, a fin de encontrar la mejor solución porque en este caso existen temas técnicos que deben ser bien evaluados, no obstante, lo anterior, la intención está de responder a lo planteado por la Sra. González.

Concejal Sr. Herrera, solicita que ojalá el Sr. Director del DOM pueda informar a los Concejales acerca de la situación suscitada con la vecina Francisca González y las medidas remediales que se tomarán.

Concejal Sr. Barría, agradece al Sr. Alcalde haber tenido la deferencia de permitir que la Sra. Francisca González haya tenido la oportunidad en el Concejo Municipal de contextualizar a los Concejales acerca de la situación.

La Vecina Francisca González, agradece la oportunidad que le brinda el Sr. Alcalde de exponer su situación ante los Concejales, menciona que su

único interés es solucionar esta tema de la mejor manera posible y evitar tener que llegar a otras instancias como Tribunales para apurar el proceso de solución.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

- No hay.

e) Visitas Normadas:

- No hay.

f) Visitas a Terreno:

- No hay.

g) Temario:

- Propuesta Coro Municipal:

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Coro del Adulto Mayor “Cantares” de la Comuna de Puchuncaví, dirigido por Don Leonardo Farfán, en la ocasión, el Sr. Director del Coro menciona que desde hace un tiempo se ha venido trabajando en la realización de un Himno Comunal, menciona que la pretensión del Coro es contribuir en el ámbito artístico a través de este Himno, por lo mismo, están dispuestos a seguir el conducto regular, a la vez, indica que el Himno que han preparado cuya letra ha sido escrita por la Sra. Milta Bernal Bernal, cuenta de momento con 3 versiones (piano, orquesta de cámara y orquesta sinfónica), finalmente, señala que la creación de este Himno también busca reconocer la iniciativa del ex Alcalde Don Camilo Pérez Vicencio (Q.E.P.D.) quien impulsó el trabajo de la Casa de la Cultura y propulsó la creación de un Himno en homenaje a la Comuna de Puchuncaví.

Posteriormente, el Coro del Adulto Mayor “Cantares” interpreta el Himno a Puchuncaví en su versión de Piano.

Sr. Alcalde, agradece la presentación del Coro “Cantares”, indica que la letra de la canción representa la realidad de Puchuncaví, por lo que resulta reconfortante escuchar esta hermosa interpretación.

Concejala Sra. Villarroel, agradece la presentación realizada, a la vez felicita el trabajo de la Sra. Milta Bernal, a su vez, señala que efectivamente Puchuncaví tiene muchas problemáticas, no obstante, sigue teniendo el encanto de siempre y se perfila turísticamente, por lo mismo, destaca la presencia e Geositios que atraerá la visita de muchos turistas. Menciona que se nota la pasión que pone el Coro Cantares en la interpretación del Himno a Puchuncaví, por lo que valora la perseverancia y la dedicación que han puesto en esta iniciativa.

Concejal Sr. Silva, reconoce la iniciativa del Coro Cantares y ojalá se concrete en consideración al trabajo y avance que hay en la creación de un Himno a Puchuncaví, valora el trabajo que han realizado, sobre todo porque no ha existido nunca un Himno a la Comuna, felizmente menciona que siempre llega el día para todo, y esta puede ser la oportunidad que Puchuncaví cuente al fin con un Himno que a través de su letra refleje la realidad de la Comuna.

Concejal Sr. Barría, felicita el trabajo que ha realizado el Coro Cantares compuesto por Adultos Mayores quienes demuestran el compromiso y el trabajo que ponen en sus presentaciones, por otro lado, menciona que aún cuando le ha gustado el Himno, sería oportuno realizar un concurso público en donde se dé la

oportunidad a otras personas de participar y aportar con otras letras, a fin de que todos tengan la misma oportunidad, eso sí, solicita que si existen otras propuestas sean interpretadas por el mismo Coro Cantares.

Concejal Sr. Vegas, da la bienvenida al Coro Cantares, destacando su interpretación, a la vez, señala que siendo la letra autoría de la Sra. Milta Bernal, no le cabe duda que será todo un éxito, por otro lado, indica que le encanta ver a Adultos Mayores que estén comprometidos con estas actividades, le enorgullece que existan personas en esa etapa de la vida dispuestos a seguir trabajando y sacando adelante las iniciativas propuestas.

Concejal Sr. Herrera, reconoce el trabajo del equipo coral, quienes lejos de bajar en su desempeño han ido mejorando, por lo mismo, destaca el compromiso y el aporte que el Coro realiza en el universo de Adultos Mayores de la Comuna, señala que la actividad que realizan es fundamental para no decaer y mantenerse activos. En cuanto a la presentación del Himno que realizan, valora el trabajo, cree que es un importante aporte para la Comuna, no obstante, sería oportuno dar la posibilidad a otras personas que se sientan interesadas en postular alguna letra que refleje a la Comuna de Puchuncaví, en ese sentido, es importante que si se realiza algún concurso, existan personas competentes para evaluar los diferentes criterios.

Concejal Sr. Figueroa, considera espectacular el Himno presentado, señala que tiene historia y eso es importante rescatar, porque cuando los pueblos pierden su historia en alguna medida se pierde la esencia, la identidad. Por otro lado, indica que en el Coro Cantares hay personas que han entregado su vida y dedicación a la Comuna y eso le merece su respeto absoluto, por lo tanto, el Himno tiene su peso ideológico, no es menor, que el primer Coro del Adulto Mayor de la Comuna de Puchuncaví, sea quien hace el Himno a la Comuna, por otro lado, destaca la participación de la Sra. Milta Bernal y Don Leonardo Farfán, de quienes es sabido por todos, se han dedicado a las artes y la cultura, por lo que tienen el conocimiento necesario para trabajar en un Himno. Finalmente, menciona que tanto la letra y el acompañamiento musical del Himno, le ha llegado al corazón y si dependiera de él, lo dejaría inmediatamente como El Himno oficial de Puchuncaví.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación realizada por el Coro Cantares, quienes además han trabajado en este Himno de manera voluntaria porque nadie se los ha solicitado. A nombre propio les felicita, señalando que le ha encantado el Himno y en lo que pueda ayudar, estará dispuesto a hacerlo.

- Análisis Reglamento Interno del Concejo Municipal:

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico Don Sergio Salazar, quien menciona que no recibió de ningún Concejal retroalimentación de algunas incorporaciones que realizó a la estructura del Reglamento Interno, específicamente al final, a fin de no confundir al Concejo Municipal. Estas incorporaciones tienen relación con la forma en que se convocarán a los Directores de los Departamentos Municipales, por otro lado, la frecuencia en que asistirá el Encargado de Control Interno al Concejo Municipal y el tercer punto que guarda relación con los bienes y recursos humanos que deben estar dispuestos para el buen funcionamiento del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, menciona que es importante trabajar en hacer más ejecutivo el Concejo Municipal a fin de llegar a los puntos varios, es por eso, que resulta importante agilizar el transcurso del Concejo Municipal y algunos puntos como la correspondencia y la cuenta del Alcalde. Así también, está el tema de las Actas, trabajo que a veces se hace muy pesado al poner los comentarios de cada Concejal,

si se siguiera lo que dice el Reglamento Interno y se pusiera un resumen de los Acuerdos se podría lograr poner al día las Actas porque se optimizaría el tiempo.

Concejal Sr. Vegas, menciona que a los Concejales la comunidad les hace muchas preguntas, en este sentido, las Actas cobran importancia porque queda constancia que muchas solicitudes o temas planteados por los vecinos, efectivamente, ha sido tratado por el Concejal en el Concejo Municipal. Por otro lado, menciona que los Concejales han manifestado su molestia cuando han tenido que aprobar alguna modificación en el momento y no se cuenta previamente con toda la información, cree que ese punto debe mejorarse.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que la entrega de información ha mejorado sustancialmente en comparación a años anteriores, sin duda que se puede seguir mejorando. Indica además que es cierto que hay muchas personas que preguntan en la calle con respecto a algunas situaciones puntuales, no obstante, hay casos que los Concejales pueden ver directamente con los Departamentos y no necesariamente traerlo al Concejo Municipal, esto con el fin de reducir las Actas, por lo que plantea estar de acuerdo en la realización de resúmenes de los acuerdos tomados y así evitar las reiteraciones de un mismo tema. Por otro lado, menciona que se debe tomar una decisión con respecto a la lectura de ciertas cartas, porque sucede que hay correspondencia que se entrega en el mismo Concejo Municipal y los Concejales no tienen mayor conocimiento de la materia, a su vez es complicado porque las personas que envían las cartas se encuentran presentes en el Concejo Municipal, no obstante, cree que las cartas que trae el Sr. Secretario Municipal, previo acuerdo con el Alcalde, son las que deberían ser leídas en el Concejo Municipal.

Finalmente, menciona que es importante que se cumpla con las presentaciones que realiza el Área de Control en donde además es posible acceder a la información relativa a los presupuestos con que disponen las reparticiones municipales, y esto es tremendamente importante.

Concejal Sr. Herrera, indica que el Reglamento Interno es prácticamente el mismo, por lo que sus cláusulas fueron discutidas en extenso por el Concejo Municipal. Indica que en general el trabajo realizado en las Actas está bueno, en ellas se recogen las ideas condensadas de los Concejales por lo que cree se debiese seguir haciendo así.

Concejal Sr. Barría, menciona que el Concejo debe hacer cumplir el Reglamento Interno, por lo que la duración del Concejo Municipal dependerá del Alcalde, es decir, si se cumplen las 2 horas y se aumenta la sesión en ½ hora y el Alcalde continua la Sesión, los Concejales no pueden levantarse de la mesa y marcharse, porque es el Alcalde quien levanta la Sesión.

Por otro lado, comenta que tiempo atrás aconsejó que si algún Concejal estimaba realizar alguna opinión con respecto a un tema determinado o la Cuenta del Sr. Alcalde, levantara la mano, pero no es necesario que el Alcalde solicite la opinión de todos, porque esto dilata el tiempo de la reunión.

- Se aumenta la Sesión en ½ hora por acuerdo **unánime** de los integrantes del Concejo Municipal.

Concejal Sr. Silva, menciona que siempre ha tratado de acotar y aprovechar al máximo los tiempos, respondiendo por cierto la tabla propuesta por el Sr. Alcalde para cada Sesión, cree que los comentarios o situaciones particulares que traiga cada Concejal deben ser tratados en los puntos varios.

Por otro lado, indica que el Reglamento Interno del Concejo menciona que las observaciones a las Actas, en caso que las hubiese, se pueden

hacer por escrito, lo que permitiría incluso incorporar alguna idea obviada por la Secretaría, además de ganar tiempo en cada Sesión.

Concejal Sr. Figueroa, señala que en el Título III, artículo 5, numeral 4 dice que: *“Velar por la notificación por cédula, en el domicilio del Concejal, de las citaciones a sesiones ordinarias y extraordinarias, con indicación de la o las materias a tratar en ellas, previa providencia del Alcalde, a lo menos con un día de anticipación, de manera complementaria...”* al respecto, el Sr. Concejal indica que la vez en que se trató ese tema los puntos suspensivos deben ser reemplazados quedando como sigue: *“...de manera complementaria enviar citación vía correo electrónico”*

Posteriormente, consulta si es posible dejar incorporado en el Reglamento, el horario de Sesiones del Concejo Municipal en temporada estival, en caso que el horario sea distinto al que se habitúa durante el resto del año.

En cuanto a los días en que se celebra el Concejo, solicita se considere estudiar la posibilidad de realizar los Concejos no necesariamente el día hábil siguiente de un festivo, sino para al miércoles que siga u otra fecha que el Concejo Municipal acuerde, esto por el horario laboral que el Concejal cumple.

Concejal Sr. Herrera, indica que el Empleador está obligado a facilitar los horarios a la persona que sea Concejal, señala que por mucho tiempo estuvo así y le planteaba la situación al Empleador para poder participar de sus responsabilidades como Concejal y no fue necesario cambiar el Reglamento Interno del Concejo.

Concejal Sr. Figueroa, consulta si existen sanciones para el Concejal que falta a las Sesiones de Concejo Municipal, a lo que se le responde, que efectivamente la sanción tiene relación con el pago de la dieta y esto está establecido por Ley.

Sr. Asesor Jurídico, menciona que además la Ley establece como causal de remoción del Concejal en caso que no cumpla con el 75% de asistencia a las Sesiones de Concejo Municipal.

Por otro lado, el Sr. Asesor Jurídico, consulta al Concejo si les parece que el Encargado de Control Interno asista una vez al mes al Concejo Municipal.

Los miembros del Concejo, concuerdan en señalar que el Encargado de la Unidad de Control Interno ha asistido en el último tiempo de manera trimestral al Concejo, ocasión en la que contextualiza a este organismo acerca del avance Presupuestario, en la oportunidad también se realizan otras consultas atinentes al trabajo municipal.

Sr. Asesor Jurídico, consulta al Concejo Municipal si están de acuerdo con la incorporación hecha al Reglamento Interno y que tiene relación con que el Sr. Alcalde informe de aquellas cartas que ingresan al Municipio por consultas propias de la Transparencia Municipal en la Cuenta que él da en cada Concejo.

Finalmente, menciona que incorporó en el prospecto de Reglamento Interno del Concejo Municipal que si el Concejo estimaba citar algún Directivo Municipal para tratar un tema, debía acordarlo en el Concejo y definir claramente el tópico a tratar a fin de que el Directivo tuviese plena claridad de lo que tendrá que exponer.

Consultado el Concejo Municipal por estas incorporaciones, señalan estar de acuerdo y tener claridad respecto de las incorporaciones realizadas por el Sr. Asesor Jurídico, Don Sergio Salazar.

h) Varios:

Concejal Sr. Barría, menciona que frente a la Calle General Velásquez con El Progreso, existe una pasarela peatonal por donde transita bastante gente, precisamente ahí existe una palmera que es un peligro público, porque en cualquier momento se puede caer amenazando a las personas que transitan por el sector y casas aledañas, al respecto, menciona que conversó con los propietarios del terreno donde se encuentre la palmera, pero ellos no tienen los recursos para cortarla, por lo que solicitan al Municipio tenga a bien disponer de los medios posibles para cortar esa palmera que incluso está complicando el tendido eléctrico.

Concejal Sr. Silva, solicita que los Concejales tengan en consideración que todos desean tener algún tiempo en los puntos varios para plantear sus inquietudes o las solicitudes de la comunidad, por lo mismo, es muy importante medirse en los tiempos en atención a otro Concejal.

Concejal Sr. Vegas, señala creer que este es el único Concejo Municipal del país, donde se busca acortar los tiempos, no se debe olvidar que al momento de ser elegidos deben estar dispuestos a trabajar las 24 horas y los 7 días de la semana, ojalá eso cambie porque quedan temas pendientes que después no se tratan.

El Sr. Alcalde, señala que es importante trabajar bien los tiempos, porque no significa que una mayor duración del Concejo Municipal asegurará que se analizarán mas situaciones y se tratarán más temas, lo importante es ser ejecutivos y que los Concejos sean de calidad.

Siendo las 18:01 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

255 - Aprueban por **unanimidad** el Acta N°46 de fecha 12.03.14.

256 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO
PRESIDENTE